



TODAS LAS E.S.E. HOSPITALES PÚBLICOS DE ANTIOQUIA A DEFENDER LA LEY ESTATUTARIA EN SALUD

La Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia – AESA - desde su junta directiva hace un llamado a todas las Empresas Sociales del Estado del departamento para comenzar a acatar y aplicar la recientemente aprobada Ley Estatutaria en Salud.

Durante años la lucha de los hospitales públicos se ha centrado en exigir de las ramas legislativa y ejecutiva del poder público la declaratoria de la salud como un derecho fundamental independiente, así como la creación de una ley marco que estableciera los alcances de este derecho. Una vez tramitada la ley, avalada por la Corte Constitucional con importantes modulaciones, y firmada por el presidente de la república, la Ley Estatutaria se encuentra en plena vigencia, y son sus principios los que rigen la materia en el país.

Es evidente que hasta el momento se han tejido una serie de interpretaciones que han tergiversado el sentido de una ley que no necesita ser reglamentada en la mayoría de su articulado (solamente para definir el POS la Ley otorga dos años) de ahí que invitamos a todas las Empresas Sociales del Estado a comenzar a aplicar los principios consignados en la Ley 1751 de 2015, y de esta forma ser coherentes con nuestra solicitud planteada desde años atrás.

Igualmente invitamos a los hospitales públicos para que establezcan las estrategias necesarias para difundir el contenido de la Ley 1751 al talento humano que labora en las instituciones así como a las comunidades a las que atienden. Con buena información lograremos mejores resultados en la aplicación de una norma, que si bien no es la solución definitiva a todos los problemas del sistema de salud, si permite direccionarlo en la vía correcta.

*JUNTA DIRECTIVA
AES A*